

Quibdó 15 de Junio de 2023

00000009

Doctores

**Marco Antonio Suárez Gutiérrez**

Director General Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

**Juan Camilo Vallejo Lorza**

Director Técnico Ambiental CVC

Carrera 56 Nro 11- 36

Santiago de Cali – Valle del Cauca.

Referencia: Concepto previo – Ampliación DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela, Municipio de Dagua, Valle Del Cauca.

Apreciados doctores

En respuesta al oficio recibido en el IIAP, trasladado del Instituto Alexander von Humboldt con el radicado 0230150009871, mediante el cual se solicita rendir concepto previo para la ampliación del Distrito Regional de Manejo Integrado Enclave Subxerofítico de Atuncela, con una extensión total de 2331.44 hectáreas (1011.05 has declarada inicialmente y 1320.39 ha para la ampliación) y luego de una revisión exhaustiva del documento y sus anexos presentados, nos permitimos rendir el siguiente concepto:

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1 Razones expuestas en el estudio de la corporación que sustentan la ampliación del área del DRMI de Atuncela

De acuerdo con el documento síntesis, el área objeto de ampliación comprende un polígono de 1320.39 hectáreas ubicado entre los 530 y 1950 msnm, en el municipio de Dagua; donde predominan Herbazales, Pasto cultivada y Vegetación secundaria o en transición, ubicados en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC (figura 1). La temperatura media anual oscila entre los 18 y 24°C, con una precipitación promedio de 1000 mm/año.

*"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"*



Figura 1. Localización del DRMI enclave Subxerofítico de Atuncela y su área propuesta de ampliación.

El documento evidencia claramente la pertinencia de ampliar el área del distrito, pues se sustenta correctamente en criterios biofísicos, socioeconómicos y culturales, y se justifica como una estrategia de respuesta y manejo de las presiones o motores de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos identificados para la zona, como se muestra a continuación.

En primer lugar, el documento síntesis indica que el área protegida objeto de ampliación comprende en su mayor parte ecosistemas naturales secos, en especial herbazales, muy pobremente representados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP. Adicionalmente, el documento síntesis manifiesta que estos ecosistemas secos en particular han sido priorizados por la Corporación pues allí confluyen diferentes comunidades vegetales diferentes: Bosques secos tropicales, vegetación subxerofítica y relictos de bosques húmedos tropicales. A continuación, algunos apartes del estudio que tratan el tema:

*"Los ecosistemas de Bosque Seco son de los de menor representación del Sistema Nacional de Área Protegidas – SINAP, según la información establecida dentro del CONPES 3680 de 2010. En el caso específico del área de ampliación propuesta, se encuentran varias particularidades que hacen de interés la inclusión en el DRMI en función de la singularidad que presenta esta zona, principalmente que dado el gradiente altitudinal entre los 500 a 1800 msnm en una pendiente pronunciada, con una baja precipitación, se han dado las condiciones para que desde el punto de vista de vegetación se presente una transición de coberturas propias de las subxerofíticas y los bosques secos tropicales.*

***"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"***



Por otro lado, aunque el área propuesta para la ampliación mantiene una estructura ecosistémica regular debido a la transformación de origen antrópico para el establecimiento de cultivos y unidades pecuarias principalmente, en el área cubierta por ecosistemas naturales, se evidencia una mayor de los herbazales, representando el 22,06% (ver tabla1). Estos herbazales, además, mantienen una muy buena estructura funcional, pues corresponden a fragmentos grandes bien conectados.

**Tabla 1. Coberturas del DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación.**

COBERTURA Y USO DEL SUELO 1:25.000	ÁREA Ha	%
1.1.2. Tejido urbano discontinuo	17,57	0,78%
1.2.1. Zonas industriales o comerciales	7,51	0,32%
2.1.1. Otros cultivos transitorios	6,41	0,28%
2.1.2. Cereales	4,85	0,21%
2.2.1. Cultivos permanentes herbáceos	155,00	6,64%
2.2.3. Cultivos permanentes arbóreos	22,30	0,96%
2.2.5. Cultivos confinados	2,43	0,10%
2.3.1. Pastos limpios	511,60	21,91%
2.3.2. Pastos arbolados	2,15	0,09%
2.3.3. Pastos enmalezados	229,60	9,88%
2.4.1. Mosaico de cultivos	31,93	1,37%
2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos	16,19	0,70%
3.1.1. Bosque denso	213,09	9,12%
3.1.2. Bosque abierto	72,15	3,09%
3.1.3. Bosque fragmentado	48,45	2,06%
3.1.4. Bosque de galería y ripario	4,59	0,20%
3.2.1. Herbazal	515,03	22,06%
3.2.2. Arbustal	65,44	2,77%
3.2.3. Vegetación secundaria o en transición	392,00	16,87%
5.1.1. Ríos (50 m)	16,09	0,54%
<b>TOTAL</b>	<b>2334,37</b>	<b>100,00%</b>

El documento síntesis argumenta que esta área alberga una riqueza y composición importante de especies de flora y fauna siendo algunas de especial interés. A continuación, se detalla la información entregada por la CVC:

Respecto a la flora, el área propuesta para la ampliación del DRMI, mantiene una riqueza al menos de 82 especies, dos de ellas con grado de amenaza según la IUCN, estas especies fueron el cactus cardo (*Stenocereus humilis*) y el tachuelo (*Zanthoxylum genryi*), además, se registraron 9 especies endémicas entre las cuales resaltan todas las especies de cactus registradas en la zona (Tabla 2). En todo caso, la composición de la vegetación caracterizada arroja resultados interesantes en términos de conservación, pues las especies identificadas se relacionan con unidades tanto de bosques secos tropicales como de

*"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"*



vegetación Subxerofítica, considerándose todo este enclave seco como una comunidad de vegetación transicional.

**Tabla 2.** Especies flora endémica y con algún grado de amenaza del DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación.

Especie	Nombre común	Categorías IUCN	Estado
<i>Anthurium caucavallensis</i>	Anturio		Endémica
<i>Calea sessiliflora</i>	Chicharrón		Endémica
<i>Cyclopogon elatus</i>	Orquidea		
<i>Eleutheranthera tenella</i>	Yerba de puerco		Endémica
<i>Epidendrum secundum</i>	Orquidea		
<i>Erythroxylum haughtii</i>	Coca silvestre		Endémica
<i>Melocactus curvispinus subsp. loboguerreroi</i>	Cabecinegro		Endémica
<i>Opuntia bello</i>	Cactus tuno enano		Endémica
<i>Opuntia pittieri</i>	Cactus tuno		Endémica
<i>Stenocereus humilis</i>	Cactus cardo	EN	Endémica
<i>Tillandsia elongata</i>	Bromelia		
<i>Zanthoxylum gentryi</i>	Tachuelo	VU	Endémica

Respecto a la fauna, en el documento aportado por la CVC, muestra que en la zona de estudio se registran 183 especies de vertebrados (Anfibios =15; Aves = 131 y Mamíferos=23): de las cuales 6 son endémicas, 8 son migratorias boreales, 8 se encuentran bajo alguna categoría de amenaza bien sea mundial o regional y 21 están relacionadas en los anexos o apéndices del CITES (ver tabla 3).

**Tabla 3.** Especies de fauna endémica y con algún grado de amenaza del DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación.

Grupo Faunístico	Especie	Categoría	Cites	Estado
Anfibios	<i>Andinobates bombetes</i>	Vu	II	Endémica
	<i>Strabomantis ruizi</i>	EN		Endémica
	<i>Espadarana prosoblepon</i>	S2		
Reptiles	<i>Iguana iguana</i>		II	
Aves	<i>Psittacara wagleri</i>	NT		
	<i>Chamaepetes goudotii</i>	S2		
	<i>Ortalis columbiana</i>			Endémica
	<i>Claravis pretiosa</i>	S2		
	<i>Florisuga mellivora</i>		II	
	<i>Eutoxeres aquila</i>		II	
	<i>Phaethornis guy</i>		II	
	<i>Chrysolampis mosquitus</i>		II	
	<i>Anthracothorax nigricollis</i>		II	
	<i>Saucerottia saucerrottei</i>		II	
	<i>Amazilia tzacatl</i>		II	
<i>Chrysuronia grayi</i>		II		

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



	<i>Buteo brachyurus</i>	S2		Endémica
	<i>Picumnus granadensis</i>			
	<i>Milvago chimachima</i>		II	
	<i>Falco femoralis</i>		II	
	<i>Herpetotheres cachinnans</i>		II	
	<i>Falco peregrinus</i>		I	MB
	<i>Brotogeris jugularis</i>		II	
	<i>Pionus menstruus</i>	S2	II	
	<i>Pionus chalcopterus</i>	S1	II	
	<i>Forpus conspicillatus</i>		II	
	<i>Psittacara wagleri</i>	NT	II	
	<i>Myiarchus apicalis</i>			Endémica
	<i>Vireo olivaceus</i>			MB
	<i>Catharus ustulatus</i>			MB
	<i>Setophaga castanea</i>			MB
	<i>Setophaga fusca</i>			MB
	<i>Setophaga petechia</i>			MB
	<i>Cardellina canadensis</i>			MB
	<i>Piranga rubra</i>			Endémica
	<i>Habia cristata</i>			
Mamíferos	<i>Dasyprocta punctata</i>		III	
	<i>Cerdocyon thous</i>		II	

Por otro lado, el documento síntesis (numeral 3.3) presenta los resultados de la caracterización socioeconómica de la zona, mencionando que la mayoría de la población asentada dentro del polígono de ampliación, tienen sistemas de economía campesina tradicional y de subsistencia, con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas. La actividad productiva principal es la agricultura, donde se destacan como principales cultivos la caña panelera (la cual comercializan procesada como panela), frutales (limón, mango, papaya, mandarina, guayaba, aguacate, naranja), pancoger (plátano, yuca, zapallo, hortalizas y medicinales) y otros cultivos como café, cacao, mangostino; en técnica de invernaderos se cultiva tomate, pimentón y habichuela. A nivel pecuario, se tiene ganadería, gallinas criollas, gallinas ponedoras comerciales, pollos de engorde, porcinos, peces, chivos, patos; con grado de comercialización la ganadería, cerdos y aves de corral. También se tienen estrategias de comercialización local, que se reconocen como actividad económica, porque les genera ingresos a sus propietarios: se identifican 6 tiendas veredales, en tres de ellas hay 3 como cacharrerías, una de estas tiene servicio de pagos facturas de servicios públicos, recargas de celulares, ventas por catálogo y venta de gas propano; también una tienda suministra verduras, carne y hortalizas.

Así mismo el documento pone en evidencia, que el 36.7% de los predios tienen dedicación exclusiva a las actividades agrícolas; el 4.2% dedicación exclusiva a las actividades pecuarias; 29.2% de los predios se dedican a actividades agrícolas y pecuarias, 2.5% de los predios combina las labores de ecoturismo con lo agrícola y pecuario; el 20.8% de los predios no desarrolla ninguna actividad productiva en el predio. También en los predios se tienen áreas donde se cultivan otro tipo de especies a nivel de parcelas, huertas o jardines de utilidad para la familias, como: orégano, cilantro, perejil, cebolla larga, ajo, cimarrón, ají dulce, pimentón,

**"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"**



cebollín, zanahoria, para condimentar y el uso es frecuente; así mismo, el limoncillo, romero de castilla, paico, prontoalivio, albahaca, tomillo, sábila, hierbabuena, ruda, poleo, pringamoza, salvia, flor de muerto, caracucho, jengibre, moringa, manzanilla, altamisa, verdolaga, caléndula, orégano, insulina, llantén, menta, como medicinales y de uso frecuente; y otros frutales como carambolo, zapote, mango tommy, mamey, borjón, ciruelo para el consumo humano.

Adicionalmente, el documento síntesis precisa que dentro del área propuesta para la ampliación del DRMI, no existen comunidades étnicas asentadas, ni resguardos indígenas o consejos comunitarios reconocidos susceptible de consulta previa, pero si el corregimiento de Atuncela donde vienen 357 habitantes y convergen 25 actores o grupos de interés, en su mayor parte de nivel local (53.3%). Así mismo, se resalta que para el área de ampliación existen 75 predios, de los cuales 74 corresponden a predios privados y uno a la alcaldía municipal de Dagua. Según información recopilada en campo se refiere que el 70% de los predios tienen escritura pública registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. Es importante detallar que es necesario verificar esta información, dado que se tienen predios que, a pesar de estar formalizados legalmente, presentan subdivisiones y procesos de sucesión que deben ser registrados debidamente; el 15% de los predios tienen otro documento que demuestra su tenencia (compraventas o documentos de posesión); el restante de los predios no cuenta con documentos que formalicen su tenencia.

De otra parte, en el capítulo 4 del citado documento síntesis, se listan y explican los principales presiones o motores de transformación de pérdida de biodiversidad a nivel regional que podrían estar amenazando los ecosistemas presentes en el DRMI y su área propuesta para la ampliación. Estos son:

- a) **Cambios en el uso del territorio, su ocupación y la fragmentación de ecosistemas.** *Los cambios en el uso del territorio, su ocupación y la fragmentación de los ecosistemas se ve representado por tres (3) actividades identificadas que son el avance de la frontera agrícola, las malas prácticas productivas y el desarrollo e infraestructura. El avance de la frontera agrícola en el DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación se presenta en baja medida, sin embargo es un problema que, en los ecosistemas tan frágiles o sensibles a cambios como los subxerofíticos, resulta en una presión y/o amenaza alta, ya que actualmente los sistemas agrícolas o de cultivo abarcan el 30% de las coberturas del DRMI de acuerdo con la cartografía de coberturas, entre las cuales se encuentran los pastos limpios con 510 ha, y el avance de las fronteras de estos sistemas puede significar el uso de agroquímicos y el aumento de las malas prácticas productivas, generando así, otras presiones sobre el DRMI.*
- b) **Disminución, pérdida y degradación de los elementos de los ecosistemas nativos y agroecosistemas.** *Este motor se ve representado por dos acciones puntuales que son la tala selectiva y el uso inadecuado del recurso hídrico. La tala selectiva hace referencia a las talas de especies de árboles con algún interés específico, principalmente comercial; actualmente no existen plantaciones de especies maderables comerciales en el DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación, sin embargo, a nivel local, se realizan talas muy reducidas para el uso de la madera en las actividades productivas, hornos de trapiches y cercamientos, dichas actividades, aunque suceden en muy baja escala, afectan la composición del paisaje, ya que este posee zonas con poca vegetación debido a sus características ecosistémicas, lo que podría afectar a la abundancia de especies y relaciones interespecíficas. Por otro lado, el uso inadecuado del recurso*

**"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"**



hidrico en el DRMI hace referencia a la escasez de agua que presentan, donde la mayor cantidad de agua se encuentra destinada a los cultivos y cada hogar posee una cantidad definida de agua, sin embargo, debido a las diferentes formas que presenta el terreno, el agua no llega en igual medida a todos los sistemas y hogares, adicionalmente, estas captaciones de aguas, que se efectúan de manera ilegal, son una presión constante ante el recurso hídrico teniendo en cuenta la escasez en las zonas bajas. En el caso de las malas prácticas productivas, agrícolas y pecuarias, para el DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación se presentan diferentes tipos de prácticas inadecuadas entre las cuales se encuentran monocultivos o cultivos no transitorios, despejes inadecuados y contaminación del suelo y aguas; estas tienen lugar debido al desconocimiento o falta de recursos y oportunidades para la implementación de nuevas alternativas o sistemas, así como de estrategias de fortalecimiento comunitario. Estas malas prácticas desencadenan presiones y amenazas que aportan a otros motores de transformación y pérdida. Finalmente se encuentra el desarrollo de la infraestructura, la cual, en el caso del DRMI se ve representada por dos factores, la construcción de fincas de recreación y las labores de mantenimiento y despeje por parte de las industrias. Durante la pandemia COVID-19, muchos habitantes de la ciudad migraron a las zonas rurales en busca de una alternativa de vivienda y tranquilidad debido a la crisis de confinamiento que se vivió en las ciudades, esto ocasionó un aumento de la infraestructura y población en las zonas rurales; actualmente muchas de estas personas han retornado a la ciudad, sin embargo la idea de mantener su vivienda o finca recreativa se mantuvo, lo que estableció un antes y un después en algunas zonas rurales, como lo es Atuncela; por otro lado se encuentran los mantenimientos o despejes de zonas por parte de CENIT y algunos actores locales en sus predios, dichas labores se basan en podas regulares, despejes y remoción de material orgánico, lo que afecta constantemente zonas que pueden funcionar como corredores biológicos entre los diferentes parches de bosque seco del DRMI y su área de ampliación.

- c) **Invasiones biológicas.** En el caso del DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación se registraron tres (3) especies introducidas que están afectando la biodiversidad del área, estas especies son la rana coquí (*Eleutherodactylus johnstonei*), el caracol africano (*Achatina fulica*) y el gato común.

La rana coquí es la segunda rana más invasora a nivel mundial después del sapo común, logrando colonizar zonas costeras, volcánicas, bosques andinos, bosques secos y zonas urbanas, debido su éxito como especie colonizadora y pionera en espacios perturbados por el ser humano, además, es una especie que posee cierta tolerancia a la desecación, permitiéndole permanecer en zonas por más tiempo durante épocas secas, confiriéndole una ventaja adaptativa sobre especies endémicas que dependen mucho de la humedad (Castaño, 2018). Adicionalmente es importante mencionar que su dispersión está relacionada directamente al ser humano, ya que es él quien la ha transportado mediante plantas ornamentales desde el siglo pasado (Kaiser, 1995).

El caracol africano se encuentra entre las 100 especies invasoras más dañinas a nivel mundial según la IUCN; esta especie se caracteriza por su alta tasa reproductiva y amplia dieta, ya que puede alimentarse de gran variedad de plantas, líquenes, materia orgánica en descomposición y heces (Senasa, 2013). De acuerdo con el instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el caracol

**"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"**



africano se reporta en 26 departamentos del país, de los cuales destaca el Valle del Cauca, ya que se encuentra entre los más afectados por su impacto invasor, donde se ven afectada la agricultura en gran medida, obligando a los productores a utilizar agroquímicos, lo que genera presiones fuertes sobre los suelos y el agua, además, el contacto con este animal causa enfermedades intestinales e incluso la muerte (Díaz, 2017).

Finalmente, el gato común o gato doméstico es considerado a nivel global como una especie de gran impacto negativo para la fauna local, principalmente en el continente americano, donde ha causado declive y extinción de especies de aves, reptiles y mamíferos; para Colombia se identifican alrededor de 27 especies fuertemente afectadas por el gato doméstico, sin embargo, son pocos los estudios y legislaciones que se tienen sobre este animal en el territorio nacional, dejándolo por fuera de los listados de especies invasoras que afectan la fauna nativa del país (Chinchilla y Villamizar, 2020).

- d) **Contaminación y toxificación.** La contaminación y toxificación en el DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación se da mediante tres fenómenos los cuales son la mala disposición de pozo sépticos, la construcción de desagües hacia ríos y quebradas y el uso de agroquímicos. La mala disposición de pozos sépticos es un fenómeno muy común en las zonas rurales del país, debido a la falta de planificación territorial o el uso de sistemas de pozos con capacidad finita, esto genera la acumulación de residuos en dichos pozos y en consecuencia filtraciones subterráneas hacia los suelos y posibles reservorios de aguas, causando contaminación de los sistemas edáficos e hídricos y en algunos casos erosión. Por otro lado, la construcción de desagües hacia ríos y quebradas es otra práctica común en el país, no solo en las zonas rurales, la cual aporta gran carga de desechos humanos y del ganado a los cuerpos de agua.

El uso de agroquímicos es un factor, que, aunque implica altos riesgos para la salud del medio ambiente y los humanos, son usados en gran medida para la producción de alimentos, estos se aplican mediante rociadores, contaminando el suelo, los alimentos, el aire y el ambiente circundante, incluso afectando la reproducción de plantas vasculares como helechos y orquideas. Atuncela es un corregimiento que vive mayoritariamente de la producción, aquí se pueden encontrar diversos sistemas de cultivos, entre los cuales resaltan principalmente el cultivo de caña y el del tomate, el primero, producido al aire libre requiere de agroquímicos para el control de plagas, el segundo se produce en casas de malla bajo ambientes sumamente controlados de suelo y químicos, convirtiéndolo en el cultivo con mayor uso de agroquímicos de la zona.

- e) **Cambio Climático.** Para el DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela y su área de ampliación, se obtuvo una serie de eventos climáticos que afectan al DRMI y su conservación, de estos distinguen la sequía y los cambios en la producción de agua de los ecosistemas como los eventos climáticos más intensos y frecuentes para la zona. Además, es importante mencionar que estos ecosistemas, son altamente vulnerables a los cambios en el ambiente, principalmente en términos hidrológicos, por lo cual el cambio climático se convierte en la presión o amenaza con mayor impacto para estos ecosistemas, el cual se ve potenciado por la fragmentación, deforestación y crecimiento poblacional, convirtiéndolo en un problema con mayor irreversibilidad.

**"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"**



## 1.2 Objetivos de conservación en el área de ampliación del DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela.

El artículo 2.2.2.1.1.6 del decreto 1076 establece que *"los objetivos específicos de conservación de las áreas protegida señalan el derrotero a seguir para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento del SINAP y guían las demás estrategias de conservación del país; no son excluyentes y en su conjunto permiten la realización de los fines generales de conservación del país"*. Igualmente señala que *"las áreas protegidas que integran el SINAP responden en su selección, declaración y manejo a unos objetivos de conservación, amparados en el marco de los objetivos generales y que esas áreas puedan cumplir uno o varios objetivos de conservación"*.

En ese sentido, en el documento síntesis allegado por la CVC, concretamente en el numeral 5, se listan los objetivos de conservación por lo que se busca la ampliación DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela, los cuales se relacionan con criterios de preservación y usos sostenible, guardando coherencia con la categoría inicialmente declarada. Estos objetivos son los siguientes:

- a) *Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales mediante la conservación y preservación de los ecosistemas y agroecosistemas en el DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela, con el fin de aportar al desarrollo Humano y sostenible de la región.*
- b) *Proteger y conservar las coberturas naturales de los ecosistemas de Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional (BOMHUMH), Arbustales y matorrales medio muy seco en montaña fluvio-gravitacional (AMMMSMH) y arbustales y matorrales cálido muy seco en montaña fluvio-gravitacional (AMCMSMH).*
- c) *Contribuir al mantenimiento de las poblaciones de especies de flora y fauna amenazadas de interés nacional, regional y local con distribución en el KBA Enclave seco de Dagua (COL36) como, Melocactus curvispinus ("Zapallito"), Opuntia bella ("Tuna"), Stenocereus humilis, Strabomantis ruizi (Rana duende del Ruíz) y Andinobates bombetes (Rana rubí).*
- d) *Conservar las quebradas (La Vigía, Los Chorros, Tumbañó, Cocineros-Guasimal) presentes en el DRMI desde sus nacimientos hasta su desembocadura en el Río Dagua, garantizando la permanencia del sistema Funcional hídrico para la biodiversidad, los sistemas productivos y los habitantes.*
- e) *Mejorar la capacidad productiva de los ecosistemas naturales, seminaturales y agroecosistemas, con el fin de evitar o disminuir la degradación del suelo por erosión, sedimentación, deslizamientos o inundaciones.*

## 2. CONCEPTO PREVIO

El documento entregado por la CVC corresponde a un documento síntesis donde exponen las razones que sustentan la ampliación del DRMI Enclave Subxerofítico de Atuncela. Se resalta el aporte de esta a la

***"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"***



conservación de remantes de ecosistemas naturales secos, Subxerofítico y fragmentos de bosques húmedos del municipio de Dagua. Por otro lado, la ampliación del distrito permite hacer un mayor control a la degradación de los ecosistemas presentes en el área protegida, la conservación de especies típicas de estos ambientes, entre ellas *Anthurium caucavallensis*, *Calea sessiliflora*, *Cyclopogon elatus*, *Eleutheranthera tenella*, *Epidendrum secundum*, *Erythroxylum haughtii*, *Melocactus curvispinus subsp. Loboguerreroi*, *Opuntia bella*, *Opuntia pittieri*, *Stenocereus humilis*, *Tillandsia elongata* y *Zanthoxylum gentryi*; algunas endémicas y otras bajo alguna categoría de amenaza, bien sea en el orden mundial o a nivel regional. De igual manera, aporta a la conservación de las quebradas (La Vigía, Los Chorros, Tumbeño, Cocineros-Guasimal) presentes en el DRMI desde sus nacimientos hasta su desembocadura en el Río Dagua, garantizando la permanencia del sistema funcional hídrico para la biodiversidad, los sistemas productivos y los habitantes.

Adicionalmente, en el área propuesta predominan los Arbustales y Matorrales de Bosque Medio muy Seco o subxerofíticos (AMMMSMH) los que se encuentran altamente amenazados y restringidos en el departamento del Valle del Cauca. En la actualidad sólo cubre una pequeña parte (3,93%) de toda la cobertura boscosa original con 1138,8 ha (CVC, 2022). Además, su distribución actual, con respecto a lo que pudo ser su distribución original sin intervención humana, revela que se ha perdido cerca del 73% de la cobertura, ubicando este ecosistema en un estado crítico (CVC-Fundación Trópico, 2014). Información corroborada en la lista roja de ecosistemas de Colombia en la cual catalogan a los ecosistemas secos del Valle del Cauca tanto en estado crítico CR como vulnerable VU (Etter et al., 2017). Se resalta la urgencia de atención y de aumentar la representatividad en el SIDAP la cual es de 33,4% actualmente (27.111,96 ha) (CVC, 2022). Con esta propuesta se lograría incrementar el porcentaje de representatividad de este ecosistema que en el DRMI cuenta con 1133,59 ha que corresponden al 48,6% del polígono.

En consonancia con lo anterior, para el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, en su calidad de encargado de realizar investigaciones en este sector del territorio nacional, y en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 2.2.2.1.5.2 del Decreto 1076 de 2015, emite un **CONCEPTO PREVIO FAVORABLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO ENCLAVE SUBXEROFÍTICO DE ATUNCELA**, en el municipio de Dagua (Valle del Cauca), en una extensión de aproximada de 1320.39 hectáreas, pasando de 1011.05 ha a un área total de 2331.44 has.

### 3 CONSIDERACIONES FINALES

El presente documento previo favorable se emite a sabiendas de que éste constituye un requisito de trámite necesario, pero no es suficiente para la declaratoria o ampliación del DRMI Enclave Subxerofítico Atuncela, pues para ello la Corporación de debe cumplir los demás pasos de procedimiento y contenido previstos en la legislación aplicable.

Conforme a lo establecido por el decreto 1076 de 2015, existen otros requisitos en materia de solicitud de información a entidades y consulta previa con las comunidades (si se comprometen grupos étnicos reconocidos). En este sentido, la CVC debe dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.2.1.5.4 y 2.2.2.1.5.5 del Decreto 1076 de 2015 y a las normas aplicables que regulan dichas materias. Igualmente, y

*"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"*



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



Instituto de Investigaciones  
Ambientales del Pacífico  
NIT 815000156-8

Sistema Nacional Ambiental

De ser necesario la CVC debe validar la información cartográfica oficial del IGAC a nivel municipal y departamental para garantizar que el área de ampliación propuesta no se superpone con áreas de jurisdicción de otras corporaciones ambientales o figuras de conservación.

Finalmente, se recomienda garantizar la participación de quienes tienen derechos de propiedad o demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por las leyes posteriores, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución.

Cordialmente,

**GIOVANNY RAMÍREZ MORENO**

Subdirector de Investigaciones

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

*"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"*